

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

50288 *Extracto de la Resolución de 17 de octubre de 2018, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se convoca una beca INAP-Fulbright, de formación y perfeccionamiento profesional en los Estados Unidos de América, para el curso académico 2019-2020.*

BDNS(Identif.):419776

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatorias>).

Primero. Beneficiarios.

Deberán ser funcionarios de carrera del subgrupo A1 de un cuerpo o escala adscrito a la Secretaría de Estado de Función Pública, en situación administrativa de servicio activo y con destino en la Administración General del Estado, con una antigüedad reconocida de, al menos, dos años al servicio de la Administración General del Estado, y poseer un excelente conocimiento del idioma inglés, hablado y escrito.

Segundo. Finalidad.

Fomentar el perfeccionamiento académico y profesional del personal funcionario al servicio de la Administración General del Estado, con el propósito de formar especialistas en el área de la Administración Pública y de estrechar lazos entre España y los Estados Unidos de América.

Tercero. Bases reguladoras.

Orden PRE/1055/2010, de 23 de abril, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de becas INAP-Fulbright, de formación y perfeccionamiento profesional en los Estados Unidos de América.

Cuarto. Cuantía y duración.

El importe total de la beca no superará los 62.500,00 euros, y comprenderá asignaciones al becario, importes de matrícula, tasas y seguro médico obligatorio de la universidad, y los costes indirectos de la Comisión Fulbright por la gestión de la beca. Su duración será de un curso académico y comenzará en 2019. En ningún caso será superior a doce meses y su fecha límite de finalización será el 31 de diciembre de 2020.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación del presente extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid., 17 de octubre de 2018.- El Director del Instituto Nacional de Administración Pública, P. V. (R.D. 464/2011, de 1 de abril), el Gerente, Enrique Silvestre Catalán.

ID: A180062144-1

cve: BOE-B-2018-50288